

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2013

En Vicuña, a 06 de Febrero de 2013, siendo las 15:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria de Concejo Comunal, presidida por el señor Alcalde don Rafael Vera Castillo, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos, Funcionarios Municipales e invitados:

CONCEJALES:

- Sr. Mario Aros Carvajal
- Sr. Yerman Rojas Castillo
- Sr. Washington Ramos Araya
- Sra. Marta Castillo Castro
- Sr. Simón Alquinta Sirvent
- Sra. Miriam Rojas Cabello

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Sr. Claudio Telia Ortiz - SECPLAC

Srta. María José Lira Marti – Asesora Jurídica

INVITADOS:

Srta. Etna Alcayaga - Programa SENDA

El señor Presidente, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la Patria con la siguiente tabla:

TABLA:

1. Acta anterior.
2. Correspondencia.
3. Modificación Presupuestaria SECPLAN.
4. Aprobación de Ordenanza que Regula Otorgamiento de Becas de Estudios Municipalidad de Vicuña 2013.
5. Exposición SENDA.
6. Cuenta Alcalde.
7. Puntos Varios.

ACTA ANTERIOR

El Secretario Municipal (s), da lectura al compendio de sesión Ordinaria de fecha 23 de enero de 2013 y los acuerdos N°013, 014, 015, 016 y 017.

Actúa como Secretario Municipal, (s) don Juan Guillermo Pinto Contreras.

El señor Alcalde, somete a votación compendios anteriores.

VOTACION

Señor Alcalde : Aprueba.
Concejal Aros : Aprueba.
Concejal Rojas : Aprueba.
Concejal Ramos : Aprueba.
Concejala Castillo : Aprueba.
Concejal Alquinta : Aprueba.
Concejala Rojas : Aprueba.

ACUERDO N° 018/2013/SEC:-El Concejo aprueba por unanimidad el Compendio de Acta Anterior, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 23.01.2013, con los acuerdos N° 013, 014, 015, 016 y 017.

CORRESPONDENCIA:

1.- Carta dirigida al señor Alcalde y al Honorable Concejo, fechada el 24 de enero de 2013, expone problema la señora Angela Pezoa Cancino, quien se desempeña como Guía en el Observatorio Cerro Mamalluca, motivos por los cuales se le suspende la subida al Observatorio a desempeñar su función como Guía.

El señor Alcalde, acota que hay una carta anterior, enviada por la señora Angela, en donde presenta sus disculpas al Concejo, consulta si les entrega una copia de esa carta a los señores Concejales.

El Concejal Ramos, solicita al señor Alcalde la posibilidad, que cuando se tenga que escuchar unos minutos a la afectada, no sabe si es asunto de los concejales involucrarse en esta situación. Pero reflexiona con respecto al trato que se le dió a la señora Angela no fue el más adecuado, no le gustaría volver a enfrentarse a una nueva situación como la que ocurrió.

El señor Alcalde, responde a su impresión, primero que nada la persona fue atendida como correspondía como establece la Ley, y si los Concejos se van a transformar siempre y si se va a tener que escuchar a cada uno de los vecinos, los concejos serían interminables. Se han atendidos a todos los que han querido hablar, si en cada instante van a venir personas a criticar la gestión que se está realizando; no es bueno avanzar en palabras, porque la administración está bajo el Alcalde, no ha tenido ninguna conversación con la señora Angela, hasta el momento, se le iba a responder por escrito debido a la conversación que sostuvo con el Director del Mamalluca don Claudio Telias, le dió el 100% de los consejos, hubiese tenido una jornada más de una persona que no hubiese sabido hablar, porque no lo sabía y en donde todos hubieran opinado sin tener conocimiento de

las medidas que se han tomado, cree que hubiera sido tiempo perdido, debido a que no solicito que la carta fuera leída en concejo, por esa razón fue que él tomó esa decisión.

Como Alcalde, se siente obligado de comunicarle a la gente que él atiende cierto número de personas en un día determinado. Pero en el transcurso de la semana igual sigue atendiendo público, la señora Angela asumió su error, ya que envió una carta desdiciéndose de todos los términos que había dicho días antes, insiste que no ha conversado personalmente con ella.

El Concejal Ramos, acota que él entiende perfectamente la situación, tal vez se le ha dado a personas menores para que vengan a exponer al Concejo, y a la señora Angela el día que ocurrió esta situación, él se fue muy preocupado, leyó todas las cartas, incluso en la que se retracto, entiende que no se puede escuchar a todas las personas, pero hay momentos en que se han escuchado personas como fue el caso del señor del Costa Colonial, sí se le otorga un minuto o dos.

El señor Alcalde, expone el caso de la señora que consulto por el cierre del internado de Marquesa, y los internados están cerrados por vacaciones, supuestamente el Alcalde había impartido algunas órdenes lo cual no es verdad, luego se da cuenta que los colegios y los internados se cierran en vacaciones, y siempre se ha hecho así.

En el caso de la señora Angela, tocaba 15 puntos, y con la información que el municipio posee, a lo menos 14 eran completamente errados, volver a que ella planteará todos esos puntos considera que no correspondía porque se le iba a enviar una carta de respuesta, explicándole punto por punto, si hay 14 puntos errados y tratarlos en un consejo encuentra que sería absurdo.

Si cada persona viene a plantear su tema; El concejo no es para eso.

Expone también el caso del señor que no querían dos cupo en la feria de abasto, se le dijo que era el municipio quien determinaba con respecto a los cupos, y no es así el municipio se coordina con la Directiva, es `por esa razón que mandó llamar al presidente de la Directiva, y delante del señor le dijo si se le iba a dar un puesto a este señor o no, pero que fuera él quien decidiera, porque ellos tienen la facultad para hacerlo.

La Concejala Castillo, concuerda con el Concejal Ramos, acota que no solo el señor Alcalde queda mal sino que el Concejo también, la medida que debería haber tomado el señor Alcalde, debería haber sido citar a la señora Angela para el día siguiente, los Concejales no están informados de todo, eso es falta de comunicación, si se le hubiera comunicado al Concejo se habría traído la inquietud antes y tal vez se hubiera solucionado el problema.

El señor Alcalde, acota que la carta enviada por la señora Angela, no fue pasada por la Oficina de Partes.

La Concejala Castillo, responde que por lo menos se le hubiera tenido un poco de respeto por el hecho de ser mujer, tal vez no se le hubiera solucionado el problema de inmediato; pero por lo menos se le hubiera escuchado.

El señor Telias, acota que él citó a la señora Ángela y le explicó, porque ella tenía una visión totalmente distinta, respecto a los que es hoy el Observatorio Cerro Mamalluca, y la transcendencia que tiene hoy día en la ciudad, desde ese punto de vista fue la conversación sostenida con ella, se le planteó la visión que se tiene hoy día al respecto, desde ese punto de vista ella estuvo de acuerdo con la visión que hoy se tiene del Observatorio, el funcionario debe estar consciente que hay conductos regulares que están dentro de una organización y que hay que respetarlos, si no se le hubiese atendido, si no se le hubiese dado una respuesta, hubiera sido prudente que ella se hubiera acercado al Alcalde y le dijera que nadie la quiere atender, nadie le da una respuesta, pero ella llegó con un desconocimiento total, ella tenía una visión contraria a lo que es el Mamalluca, se le explicó el proyecto que hoy se tiene, y bajo esa perspectiva ella entendió cual era la visión y ahí nace la carta en la cual se disculpa, e incluso menciona ahí que fue atendida por él, y en donde se retracta de todo lo que había dicho, ahí ella manifiesta que quiere seguir trabajando y cooperando. Ella trabaja cada vez que se le requiere no tiene calidad de funcionario, malamente ella podría poner un recurso de protección, o ir a la Inspección del trabajo o a Contraloría, todo eso se tuvo que explicar, hay desconocimiento por parte de los funcionarios, debería acudir al Alcalde o a los Directivos para entregarles una información adecuada, el tema de los funcionarios debe hacerse por conductos regulares, Jefes de Servicios hay Directivos en cada área y hay algunas personas que tienen la función o atribuciones para poder darle solución a los problemas que se exponen.

La Concejala Rojas, agrega que nadie esta ajeno, el Concejo está para dar soluciones, hay que ser prudente. Ella personalmente, no puede pasar a llevar a un funcionario Directivo, o al señor Alcalde, ella se dirige a las oficinas o le pide permiso, jamás ha traído a una persona o carta sin solicitar autorización del señor Alcalde.

El Concejal Aros, continua diciendo que todos los temas que se tratan y que generan conflictos, y por lo que se pudo entender, lo de la señora Ángela y explico el tema, ella trato de buscar respuesta, él solicito la estructura de la municipalidad para saber quien está a cargo del Mamalluca, de Obras etc., lo solicita nuevamente. La señora Ángela explicaba que estuvo dos días tratando de comunicarse con el señor Tonaca que es el supervisor directo que ellos tienen, y no le dió respuestas, considera que ahí ella no se salto el conducto regular, por esa razón solicitó la ayuda de los Concejales, el señor Tonaca en dos días no la pudo atender, lo otro independiente de todo el contexto que se tenga, como Concejales pueden plantear en los puntos varios este tipo de problemas.

La Concejala Rojas, acota que cuando viene la gente al Municipio viene con prepotencia como fue el caso del señor Gabriel Salazar, el caso de la señora que exponía el caso de los Internados, el Concejo está para dar posible soluciones y no para estar discutiendo.

El señor Aros, menciona que el señor Alcalde puede citar a las personas para el día siguiente para tratarlo y ver qué solución se le da. Cree que esa sería la mejor respuesta que se puede dar.

El Concejal Rojas, acota que sería muy importante, que la gente del Mamalluca presentará el Proyecto, porque actualmente han llegado dos visiones distintas a las que se tenía, es muy importante para los Concejales saber en que consiste el Proyecto.

El señor Alcalde, solicita mencionar algunas cosas.

1.- Si se siguen los conductos regulares, la primera persona que debe atender es el Jefe Directo la persona no debe pensar que no quiere atenderla. Porque tal vez tenga problemas con esa persona, que no es el caso de la señora Angela, don Claudio no debe trabajar más de 20 horas, ningún funcionario del municipio puede trabajar mayor cantidad de horas de las que hay.

El señor Aros, aclara que con respecto a las horas, hay que tener cuidado

El señor Alcalde, acota que eso lo tiene claro.

2.- Si Don Claudio Tonaca no está, quien es el Jefe es don Claudio Telias, agrega que el Concejal Aros tiene toda la razón que no existe un organigrama en el Mamalluca, todo el personal del Mamalluca sabe que el Director es don Claudio Telias, y si él por algún motivo no la hubiese podido atender, está el Alcalde y a él le hizo llegar una carta, a lo cual él estaba en proceso de respuesta. No se sabe quien viola las reglas del juego, sobre el Observatorio Mamalluca todos las conocen se consiguió financiamiento para una nueva estructura, un telescopio y la Cúpula va a llegar aproximadamente en 110 días a la comuna, con el Observatorio cerro Tololo se consiguió otra cúpula más grande de la que se va a recibir esta avaluada en más menos \$50.000.000.-, se ha determinado clarificar en cuanto a los sueldos, se puede presumir que no se hacían todas visitas que cobraban los Guías, desde que llegó el señor Tonaca se bajo en nivel de gastos a \$2.000.000.- y se aumento \$1.000.000.- en las utilidades en relación al año anterior, cuando llega alguien a controlar y no abrir la puerta se producen conflictos, es dura la situación las cosas hay que plantearlas como son. El Observatorio Mamalluca no puede dejar déficit debe dejar utilidades. Se quiere mejorar el Mamalluca antes que finalice el año, probablemente el Mamalluca este pavimentado, toda la parte de estacionamiento, los baños van a estar arreglados probablemente., se quiere implementar algunas degustaciones, ya se ha conversado con las empresas privadas, hay muchas cosas que están en proceso de modificación. Se quiere hacer un planteamiento general, porque no se quiere que queden cosas afuera.

El señor Telias, agrega que hay negociaciones que ya están realizadas, algunas autoridades van a subir hoy día, para ver su funcionamiento y así comprometer su ayuda, el gran reclamo que hay es que no hay buenos servicios en el Observatorio. Si se está cobrando obviamente hay que entregar un servicio de calidad independiente que hay que mirarlo como un negocio. Dejó de ser el sueño romántico que tuvo alguna vez, hay que darle el crecimiento que corresponde el servicio, la utilidad y la entrega que corresponde.

El señor Alcalde, solicita al Concejo que tenga la mayor seguridad que las cosas se están haciendo bien. Si el día de mañana se han dado cuenta que se han equivocado, no les quepa la menor duda que lo van asumir. Cree que no se van a equivocar en el término de la inversión que se va hacer en el Mamalluca, los invita a visitar el observatorio, porque no sabe si les va a dar pena o vergüenza en las condiciones en que se encuentra el Mamalluca, la estructura está toda quebradiza, los pisos de gomas están en mal estado, la iluminación es deficiente.

CORRESPONDENCIA.

- Ord. de Don Danilo Alvarado Rivera, con respecto a las Subvenciones Municipales, que deben ser tramitadas ante el Concejo Municipal. (CEDOF Vicuña)
- Carta solicitud de cierre del Callejón 4 esquinas, sector el Durazno por seguridad pública

El señor Alcalde, acota que diferentes organizaciones, están de acuerdo con lo que han planteado los vecinos

El señor Pinto, hace referencia a la Ordenanza, y señala que deben estar de acuerdo todos los propietarios. Se le solicitó al señor un listado, al parecer no ha tenido muy buenos resultados o tal vez se han demorado en su gestión, cuando él hizo la solicitud, hace bastante tiempo atrás, se tenía un procedimiento que no estaba armado aún, esto fue el 2011, luego salió la Ordenanza, luego salió un instructivo; el cual normó este tipo de procedimientos, debido a esto a ellos se les atraso su gestión, falta que entreguen el documento con la firma y la aprobación de cada propietario.

La Concejala Castillo, dice que esto ella lo tomó en un concejo anterior en los puntos varios, quieren poner un cierre solamente de noche, porque es un callejón que va hacia el río.

El señor Alcalde, agrega que cerrar un espacio público es un poco complicado, pero esta la salvedad que el callejón este abierto todo el día, los vecinos están en condiciones de hacer una reja, de construir un cierre. No están solicitando aporte al municipio, el compromiso es que se abra y se cierre en la noche, y que deje la llave en un lugar determinado por cualquier eventualidad que se pueda presentar.

El señor Pinto, menciona que se llega con el expediente al Concejo y éste lo aprueba o rechaza.

La Concejala Rojas, informa: que la han llamado mucha gente de Villaseca, el sector de 4 esquinas, que está tomado por un particular, e incluso cerro la rivera del río

El Señor Alcalde, cede la palabra al Señor Telias

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SECPLAN

El Señor Telias, entrega una carpeta con la información para cada uno de los miembros del Concejo Municipal. Señala que las modificaciones corresponden al Departamento de Salud, Departamento de Educación y modificación del presupuesto Municipal.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1 DEPTO. DE SALUD

INCORPORACION DISPONIBILIDAD FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012:

Saldo Inicial de Caja	M\$ 234.462.-
-----------------------	---------------

PRESUPUESTO DE GASTOS:

Personal de Planta	50.000.-
Personal a Contrata	30.000.-
Otras Remuneraciones	50.000.-
Textiles, Vestuario y Calzado	10.000.-
Combustibles y Lubricantes	15.000.-
Servicios Básicos	10.000.-
Mantenimiento y Reparaciones	15.000.-
Servicios Generales	20.000.-
Servicios Técnicos y Profesionales	20.000.-
Mobiliarios y Otros	14.462.-
	M\$ 234.462.-

El Señor Alcalde, somete a votación

VOTACION

Señor Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

ACUERDO N° 019/2013/SALUD.- El Concejo aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 1 del departamento de Salud, consistente en lo siguiente:

INCORPORACION DISPONIBILIDAD FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012:

ITEM 15	Saldo Inicial de Caja	M\$ 234.462.-
---------	-----------------------	---------------

PRESUPUESTO DE GASTOS:

ITEM

21 01	Personal de Planta	50.000.-
21 02	Personal a Contrata	30.000.-
21 03	Otras Remuneraciones	50.000.-
22 02	Textiles, Vestuario y Calzado	10.000.-
22 03	Combustibles y Lubricantes	15.000.-
22 05	Servicios Básicos	10.000.-
22 06	Mantenimiento y Reparaciones	15.000.-
22 08	Servicios Generales	20.000.-
22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	20.000.-
29 04	Mobiliarios y Otros	14.462.-

M\$ 234.462.-

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1 DEPTO. DE EDUCACIÓN.

El Señor Telias, expone y da a conocer antecedentes de la modificación, señalando que el saldo inicial de caja es de \$368.088.000.-

El Señor Alcalde, somete a votación.

VOTACION

Señor Alcalde : Aprueba.
Concejal Aros : Aprueba.
Concejal Rojas : Aprueba.
Concejal Ramos : Aprueba.
Concejala Castillo : Aprueba.
Concejal Alquinta : Aprueba
Concejala Rojas : Aprueba.

ACUERDO N° 020/2013/EDUCACION.- El Concejo aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 1 por ajustes saldo inicial de caja, presupuesto año 2013, según lo siguiente:

M\$

PRESUPUESTO DE INGRESOS - AUMENTA

368.088

SUBT.	ITEM	Denominación	Valor
15		Saldo Inicial de Caja	368.088

PRESUPUESTO DE GASTOS - AUMENTA

368.088

SUBT.	ITEM	Denominación	Valor
21	01	Personal de Planta	2.216
21	02	Personal a Contrata	4.284
21	03	Otras Remuneraciones	354
22	02	Textiles, Vestuario y Calzado	20.203
22	04	Materiales de Uso o Consumo	185.361
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	8.000
22	08	Servicios Generales	4.000
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	52.000

23		C x P Prestaciones de Seguridad Social	2.983
26	01	Devoluciones	25.329
29	04	Mobiliario y Otros	63.358

RESUMEN:

PRESUPUESTO DE INGRESOS - AUMENTA	368.088
PRESUPUESTO DE GASTOS - AUMENTA	368.088
Totales	368.088 368.088

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL N°1

El Señor Telias, expone la modificación y solicita los acuerdos correspondientes.

El Señor Alcalde, somete a votación

VOTACION

Señor Alcalde : Aprueba.
 Concejal Aros : Aprueba.
 Concejal Rojas : Aprueba.
 Concejal Ramos : Aprueba.
 Concejala Castillo : Aprueba.
 Concejal Alquinta : Aprueba
 Concejala Rojas : Aprueba.

ACUERDO N° 021/2013/ FINANZAS.- El Concejo aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria N°1 del presupuesto municipal, según se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS AUMENTAN M\$

CUENTA	DETALLE		
15 00 00 000 000	Saldo Inicial de Caja	\$	39.691

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTAN M\$

DETALLE						AREA GESTION	\$	
31	02	004	000	00	Obras civiles	001	\$	39.691

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL Nº2

El Señor Telias, expone la segunda modificación presupuestaria mayores ingresos. La propuesta es porque llegaron mayores ingresos de parte de la SUBDERE, tiene relación con compensación por predios exentos de pago son \$88.676.000.-

El señor Alcalde, agrega que le gustaría precisar los servicios a la comunidad, cuando se tenía gente a contrata. Contraloría estableció que esas personas no podían seguir a contrata, se contrataron como prestación de servicios, se contrataron a honorarios para poder tener dineros para pagarles; había que generar recursos.

En el tema de la deuda flotante cuando se ingresó el Departamento de Finanzas les informa que tienen M\$ 50.000 de deuda, en facturas que se habían entregado en el año 2012, posteriormente llegaron facturas anterior a la fecha del ejercicio de cierre y aparecieron M\$ 25.000 de deudas del pasado y que hoy día se están reflejando en el ejercicio que hay que cancelarlas.

El Concejal Aros, consulta si en el Presupuesto están considerados los sueldos a contrata y que hoy día pasan a honorario, porque aumenta en la prestación de servicios.

El señor Telias, responde que aprobaron el 20% justo, cuando se formuló el Presupuesto 2013 se formuló con el 20%. Pero no consideraron que ese 20% iba a faltar. Deberían haberlo suplementado en cuenta de prestación de servicios

El señor Alcalde, enfatiza que ese presupuesto fue el que se aprobó el día 05 de diciembre de 2012.

El Señor Alcalde, somete a votación

VOTACION

Señor Alcalde : Aprueba.
Concejal Aros : Aprueba.
Concejal Rojas : Aprueba.
Concejal Ramos : Aprueba.
Concejala Castillo : Aprueba.
Concejal Alquinta : Aprueba.
Concejala Rojas : Aprueba.

ACUERDO N° 022/2013/ FINANZAS.- El Concejo aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria N° 2 del presupuesto municipal, según se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS AUMENTAN M\$

CUENTA	DETALLE		\$
			90.676
115 05 03 002 999	Compensación por predios exentos 2013	\$	88.676
115 08 02 007	Multas y sanciones pecunarias	\$	2.000

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTAN M\$

CUENTA	DETALLE	AREA GESTION		\$
				90.676
215 21 04 004 000	Prestaciones de servicio comunidad	002	\$	52.445
215 22 03 001 000	Combustible	002	\$	700
215 24 03 080 001	Asociación Chilena de Municipalidades	001	\$	5.531
215 22 11 999 000	Otros Estudios	001	\$	5.000
215 34 07 000 000	Deuda Flotante	001	\$	25.000
215 24 03 100 000	A Otras Municipalidades	001	\$	2.000

4.- APROBACION DE LA ORDENANZA, QUE REGULA OTORGAMIENTO DE BECAS DE ESTUDIOS MUNICIPALIDAD DE VICUÑA 2013.

La señorita Vivian Valdés, Asistente Social del Departamento Social. Explica que se acordó entregar este año una beca, que es una ayuda económica, para los alumnos residentes de la comuna de Vicuña, y que su situación socioeconómica sea deficitaria, según pauta de evaluación pertinente.

La Beca Municipal, es una iniciativa de la Ilustre Municipalidad de Vicuña, cuyo propósito, es además de ayudar económicamente a sus seleccionados, estimular la continuidad de estudios superiores.

La Beca consiste en una ayuda económica en dinero de libre disponibilidad, a estudiantes de enseñanza superior residentes en la comuna, que cursen estudios

en Universidades, Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica u otra Institución de educación superior; cuya carrera e institución se encuentre acreditada por el Ministerio de Educación y que pertenezca a familias con una situación socioeconómica precaria.

REQUISITOS

- Tener domicilio en la comuna de Vicuña.
- Estar matriculado en una Institución de educación superior (acreditada por el Consejo Superior de Acreditación)
- Promedio de notas mínimo de 6.0 en 4º de Enseñanza Media (para estudiantes que ingresen a primer año de educación superior).
- Promedio de notas de 4,5 anual (para estudiantes que están cursando enseñanza superior)
- Presentar una situación socioeconómica deficitaria cuyo ingreso per cápita no supere los \$ 168.366
- Presentar puntaje de Ficha Protección Social vigente.
- Para efectos de esta beca quedan excluidos de postular aquellos funcionarios municipales planta, contrata u honorarios de la Ilustre Municipalidad de Vicuña

POSTULACION:

El plazo de postulación se inicia el segundo lunes del mes de febrero y finaliza el último día hábil del mes de marzo del período que postula.

La Beca se entrega por 10 meses desde marzo a diciembre, tanto la beca de dinero como la de pasajes ½ UTM.

El Concejal Aros, consulta, ¿la beca es ½ UTM más pasajes?

La señorita Valdés, responde que se puede optar a una sola beca ya sea de pasajes o de plata que es ½ UTM

El señor Aros, consulta ¿cuánto equivale la ½ UTM?

La señorita Valdés, responde que son \$ 20.000 y fracción

El Concejal Aros, consulta por el monto de becas que se van a entregar

La señorita Valdés, responde que la beca presenta tres modalidades

- 1.- La Beca de ingreso
- 2.- Beca de Mantención
- 3.- Beca de pasajes

El Concejal Ramos consulta por el promedio de postulantes

La señorita Valdés, responde que el año pasado fueron 44

La señorita Abogada, agrega que si el Concejo aprueba la Ordenanza hoy día, se publica en la página Web Municipal, igual debe haber un decreto, cuando se siga el conducto regular y este todo bien, recién se puede publicar y dar a conocer.

El señor Alcalde, agradece el trabajo realizado por el Departamento Social, los aportes van a ser entregados a la gente que corresponde y por ende crear una Ordenanza y un método de evaluación le parece el camino correcto. Le llama la atención el punto en donde se refiere a la acreditación del Consejo Superior de Acreditación, hay Universidades que se quieren instalar en la comuna y no están acreditadas y quieren dictar los cursos Online presencial solamente los días viernes y sábado y son Universidades más baratas que las tradicionales, ellos cobran un 70 % de lo que cobra una Universidad tradicional, pero siempre sigue siendo caro en termino de los recursos monetario que ellos tienen, si el municipio aporta \$ 20.000 es una decisión del joven de estudiar o no estudiar. Él asume la responsabilidad de Alcalde de la visación de las becas, el Concejo también puede hacer modificaciones y posteriormente aprobarlas, solicita al Concejo entregar una opinión sobre el tema expuesto, si solamente tenemos que entregar el aporte a Universidades acreditadas o carreras acreditadas o lo dejamos en carreras universitarias o carreras técnicas.

El Concejal Ramos, señala que en estos últimos tiempos se ha visto que en algunas universidades han tenido problemas por su acreditación, y las consecuencias son los alumnos que quedan abandonados y tremendamente traumatados pro la situación que han vivido. En Vicuña se ha intentado instalar universidades como fue la Universidad Mariano Egaña, cree que en ese sentido hay que ser muy precavido, puede ser cosa que puedA ocurrir esta situación, tendría que ser una Universidad acreditada y carreras acreditadas, en donde el alumno tenga la seguridad que va a encontrar trabajo, y no va hacer un profesional cesante, se crean una infinidad de carreras y después no hay campo laboral, se tiene que establecer un acuerdo apoyar a estos niños que realmente tengan la seguridad que están en un lugar confiable para sus estudios.

El Concejal Rojas, agrega que debería dejarse abierto a toda Institución de nivel superior porque las personas que van a consultar el tema de las becas, los \$21.000 por lo general es por el tema de pasajes.

El Concejal Alquinta, dice que él también es partidario de dejarlo abierto, la Universidad de La Serena, y la Universidad Católica del Norte también tiene carreras que no están acreditadas.

La Concejala Castillo, acota que a ella le complica el tema de la Ficha Social, porque hay muchas que no están actualizadas, hay niños que están en una situación vulnerable y tienen el puntaje muy alto.

El Concejal Rojas, manifiesta que por esa razón se va a verificar a cada persona que postule.

La Concejala Rojas, manifiesta estar de acuerdo con el, resto de sus colegas

El señor Alcalde, cree que solo por consideración él estaría de acuerdo con el Concejal Ramos en el contexto de sacar buenos profesionales, no va a ser este concejo que le coarte la posibilidad de estudiar a un joven, puede que de una mala universidad puede haber un buen profesional.

La Universidad del Mar con todos los problemas que tiene hoy día es una Universidad acreditada, hay jóvenes de la educación técnica superior que también necesitan ayuda. La idea de la Ordenanza es que tenga cierto orden cierta estructura, pero como lo dice el Concejal Alquinta, que la voluntad que tiene el municipio de mantener los beneficios otorgados a los estudiantes, pero también puede suceder que algunos estudiantes están en una Universidad no acreditada y pese a no encontrar con un documento demasiado acotado que les va a impedir dar a personas que realmente lo necesitan.

El Concejal Aros, le consulta a la Abogada, que opine con respecto al tema.

La señorita Lira, responde que ella no le ve ningún inconveniente legalmente, el resguardo del patrimonio municipal no se ve afectado porque no se están comprometiendo con ninguna Universidad.

El Señor Alcalde, somete a votación

EL Concejal Alquinta, solicita hacer la modificación, señalada en cuanto a la acreditación

VOTACION

Señor Alcalde : Aprueba.

Concejal Aros : Aprueba.

Concejal Rojas : Aprueba.

Concejal Ramos : Aprueba.

Concejala Castillo : Aprueba.

Concejal Alquinta : Aprueba

Concejala Rojas : Aprueba.

ACUERDO N° 023/2013/ SOCIAL.- El Concejo aprueba por unanimidad el texto de la Ordenanza que Regula el Otorgamiento de Becas de Estudio de la Ilustre Municipalidad de Vicuña año 2013 para alumnos que cursen estudios superiores.

El señor Alcalde, destaca que quedó aprobada la propuesta con la modificación acordada a la Ordenanza.

El señor Pinto, solicita que respecto a la redacción le solicita a la señorita María José, Asesora Jurídica le indicara como va a quedar el acuerdo de concejo

La señorita Lira, responde que el acuerdo sería más menos que se acuerda la Ordenanza y cuando se haga nuevamente el texto la parte de la acreditación ya va a estar eliminada.

El señor Alcalde, le solicita a la señorita Etna Alcayaga (SENDA), que exponga al Concejo con respecto al trabajo que está realizando.

5- EXPOSICIÓN SENDA

La señorita Alcayaga, expone que la idea de la presentación que va hacer ella es poder darle a conocer al Concejo las actividades que se realizaron durante al año 2012, también darle a conocer lo que tiene programado SENDA para el año 2013, y a la vez exponer el Plan Comunal de Drogas y Alcohol, en la cual se solicita a la Municipalidad entregar un aporte.

ACTIVIDADES REALIZADAS 2012

- Presentación al Concejo
- Campaña de Verano, que se realiza todos los años
- Actividades que se desarrollan en los establecimientos educacionales de la comuna están las Ferias Preventivas, que tiene como finalidad llegar a la comunidad
- Actividades en el Día del Niño
- En el mes de la Prevención, que es en junio, se realiza un concurso de afiches con los establecimientos educacionales de la comuna, la escuela que ganó el concurso el año pasado fue la escuela Lucila Godoy Alcayaga, el premio fue una convivencia para todo el curso ganador.
- Posta atlética preventiva en donde participan los diferentes establecimientos educacionales de la comuna.
- Apoyo de diferentes actividades extra programáticas que tienen los establecimientos educacionales
- Dentro de la nueva Ley Tolerancia 0, como SENDA se difunde esta nueva normativa, durante los años se realizaron diversas campañas en Vicuña.
- A raíz de poder difundir esta Ley, se está trabajando en conjunto con el Departamento de Tránsito, con las personas que solicitan por primera vez su Licencia de Conducir.

PROGRAMAS DE PREVENCIÓN QUE ESTAN DENTRO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

Existe un Programa que es Prevención Elemental, está inserto en todos los Establecimientos Educacionales de la comuna de Vicuña, en donde se trabaja con niños de Pre-Kinder hasta 4º medio. Se capacitan a los Docentes para la aplicación de estos programas.

En el área de educación, está todo lo que tiene que ver con las competencias preventivas. Se focalizan los colegios con mayor vulnerabilidad, se fortalecen competencias preventivas; esto consiste como una guía que se hace en caso en

que se produzca el consumo de droga dentro o alrededor de un establecimiento educacional.

PROGRAMA DE CERTIFICACION DE ESCUELAS PREVENTIVAS:

Es un Programa que funciona dentro de los establecimientos educacionales, guiados por SENDA. Postulan entregando la documentación correspondiente, para poder ser certificados como escuelas preventivas. El año pasado la única escuela que se certificó fue la escuela Joaquín Vicuña, se espera que este año 2013 se pueda certificar a tres colegios de la comuna de Vicuña.

Dentro de los programas de prevención está el programa Chile previene en las escuelas, que se instala dentro de los programas educacionales. En la comuna existen 4 establecimientos que están en ese programa, que es la escuela Joaquín Vicuña, Federico Barnes, Juan Torres Martínez y Lucila Godoy. Estos colegios son elegidos por el número de Matrícula, son los 4 colegios que tienen mayor vulnerabilidad escolar.

COMISION COMUNAL DE DROGAS

Es una comisión que está constituida por representantes de diversas organizaciones de la comuna de Vicuña, y lo ideal es que esta comisión fuera liderada por el señor Alcalde en donde pueda haber también participación de los Concejales. El objetivo de esta comisión es poder llevar adelante todo lo que tiene que ver con la Política Comunal de Drogas y poder ir también actualizando cada dos años el Diagnóstico Comunal, es importante porque va viendo las directrices del trabajo.

ESTRATEGIAS PARENTALES

Es una estrategia que se está implementado desde el año pasado y que tiene que ver con la capacitación de alumnos en la prevención de drogas, en el cual se trabaja con 6 módulos. Posteriormente los jóvenes replican estas iniciativas a un grupo de pares al interior de los establecimientos educacionales. El año pasado se empezó a implementar como Plan piloto en la Escuela Ríos de Elqui de Rivadavia.

TALLERES DE CAPACITACION

Talleres que se realizaron en la escuela Edmundo Vidal Cárdenas escuela Joaquín Vicuña Larraín, con las Jefas de Hogar y con las Juntas de Vecinos.

El señor Alcalde y Concejales felicitan a la señorita Alcayaga por su presentación.

La señorita Alcayaga, da a conocer el Presupuesto para el año 2013

PROGRAMA SENDA PREVIENE

ITEM PRESUPUESTARIO	APORTE SENDA \$	APORTE MUNICIPIO \$	TOTALES
RECURSOS HUMANOS	8.726.400	-----	-----
GASTOS OPERACIONALES	200.000	1.000.000	1.200.000
GASTOS ACTIVIDADES	1.000.000	0	1.000.000
EQUIPAMIENTO	0	0	0
MONTO TOTAL	9.926.400	1.000.000	10.926.400

PROGRAMA CHILE PREVIENE EN LA ESCUELA

ITEM PRESUPUESTO		APORTE SENDA \$	APORTE MUNICIPIO \$	TOTALES
RECURSOS HUMANOS	Honorarios Gastos	8.400.000	0	8.400.000
GASTOS OPERACIONALES		240.000	0	240.000
GASTOS ACTIVIDADES		240.00	0	240.000
MONTO TOTAL		8.880.000	0	8.880.000

PRESUPUESTO SENDA 2013

PROGRAMA A TIEMPO

ITEM PRESUPUESTARIO		APORTE SENDA	APORTE MUNICIPIO	TOTALES
Recursos Humanos	Honorarios Gastos	8.400.000	0	8.400.000
Gastos Operacionales		240.000	0	240.000
Gastos Actividades		240.000	0	240.000
MONTO TOTAL		8.880000	0	8.880.000

El Programa tiempo, es un Programa de intervención que se va a realizar en los establecimientos educacionales, la idea del Programa Tiempo es que se hagan duplas, Chile previene en las escuelas, y se pueda que en estos establecimientos educacionales que están bajo la mirada del Programa Chile Previene en las Escuelas, la idea que las personas (2) que sean contratadas puedan realizar intervenciones dentro del establecimiento a los jóvenes que ya están consumiendo o están en riesgo de hacerlo, en este grupo de personas se requiere también una profesional Psicóloga, para que haga evaluaciones.

El Concejal Alquinta, se refiere a la Unidad Terapéutica, invita a los Colegas Concejales que se acerquen a algunas personas que tengan algunos recursos, para que esta unidad siga potenciándose, ya que está abocada a trabajar con gente del Hospital, ya que el trabajo de la rehabilitación es a largo plazo y se necesitan recursos, buscar a gente que tal vez puede hacer algunos aportes, porque aún no hay financiamiento del estado.

La señorita Alcayaga, dice que primero tiene que estar funcionando esta Unidad, para que pueda recibir aportes del Estado. Se tiene que demostrar primeramente que está funcionando y que tienen todos los permisos al día, el hospital no es el perfil de los usuarios que hoy se tienen.

El señor Alcalde, dice que es por esa razón se hizo una reunión para obtener la personería jurídica.

La señorita Alcayaga, agrega que todos los profesionales que trabajan en la Unidad Terapéutica, no perciben renta alguna.

POLÍTICA COMUNAL DE DROGAS Y ALCOHOL

La idea de esta política es poder ejecutarla con un inspector.

MISION

Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas por medio de la coordinación, promoción y ejecución de acciones preventivas bajo el marco de la estrategia nacional de drogas, tendientes a disminuir factores de riesgo y fortalecer factores protectores a modo de sensibilizar a la población frente al no consumo de drogas; bajo tres ejes de intervención, prevención, tratamiento y control.

VISION:

Disminuir y/o erradicar el consumo de drogas en la comuna de Vicuña y entregar un efectivo tratamiento de rehabilitación e integración social a quienes lo

requieran. Para tener una comuna integra, con oportunidades y ofrecer a sus habitantes una buena calidad de vida.

OBEJETIVO GENERAL:

Generar acciones preventivas tendientes a disminuir el uso de drogas ilícitas y el consumo riesgoso del alcohol en la comuna de Vicuña, mediante el trabajo coordinado y en conjunto con el inspector.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Generar acciones preventivas tendientes a fortalecer factores protectores y disminuir factores de riesgo, presentes a la comuna de Vicuña en relación a la temática de drogas.

Desarrollar iniciativas de participación social a fin de sensibilizar a la población frente a la corresponsabilidad social ante la prevención, tratamiento, integración y control de drogas.

La señorita Alcayaga, dice que se ha detectado que el mayor consumo de alcohol, está en las canchas. Los clubes deportivos tienen la excusa que se venden bebidas alcohólicas para juntar recursos, sugiere que lo ideal sería dictar una Ordenanza que prohíba la venta de alcohol en las canchas de futbol.

El señor Alcalde, estima que él no les podría prohibir a los dirigentes la venta, pero si puede haber una prohibición de beber en lugares públicos, la labor le correspondería a Carabineros.

La señorita Alcayaga, manifiesta que el año pasado se le solicitó a Carabineros, en la misma reunión de la Comisión Comunal, en un principio se partió muy bien, hubo control, luego declinó el control por parte de Carabineros.

Se quiere realizar una Campaña comunicacional que tenga que ver en la prevención de alcohol en los lugares públicos, es más bien una campaña comunal. El año pasado se avanzó un poco en el tema de los volantes, afiches, se consiguieron algunos actores, y el folleto ya se va a mandar a imprimir y se empezaría con la campaña en la comuna de Vicuña.

AREAS DE INTERVENCION:

Prevención, tratamiento de Rehabilitación, integración

MONTO SOLICITADO A FINANCIAR

RECURSOS HUMANOS	M\$ 3.000.000
ACTIVIDADES	M\$ 1.000.000

TOTAL M\$ 4.000.000

POLÍTICA COMUNAL DE DROGAS Y ALCOHOL COMUNA DE VICUÑA
PERIODO 2012-2014

Diagnostico de la situación de drogas y alcohol en la comuna

- Como enfrentar el problema de las drogas y alcohol en la comuna
- Criterios y orientadores
- Objetivo de la Política comunal
- Determinación de objetivos metas e indicadores
- Plan Operacional
- Evaluación.

MONTO SOLICITADO A FINANCIAR

La señorita Alcayaga, señala que en todos los municipios hay plata que está destinada a la ley de Alcoholes 19.925, en la Ley de alcoholes existe un artículo que es el 57, señala que todas las recaudaciones, que todas las infracciones de alcoholes un 50% se va al Servicio de Salud, y el otro 50% se va a las arcas municipales, la ley dice, estipula que deben ser usados los recursos en Programas de Prevención y tratamientos de alcoholismo, agregando que tal vez se podría sacar algunos recursos por esa parte.

RECURSOS HUMANOS	ACTIVIDADES	TOTAL
\$ 3.000.000	\$ 1.000.000	\$ 4.000.000

El señor Alcalde, manifiesta que podría ser una alternativa, el señor Jefe de SECPLAC tendría que ver el tema presupuestario. Se tendría que ver el tema; podría existir la posibilidad de los dineros suficientes para realizar las contrataciones. Pero también hay un marco que establece la contraloría, lo que establece planta, contrata y también prestaciones a honorario. La labor que realiza SENDA es muy importante, se tienen muchas debilidades como comuna, se verá el tema presupuestario, se tratará de buscar una solución.

La Concejala Castillo, expone que en la localidad de Talcuna- Marquesa hay problemas gravísimos de droga y alcohol. No se les está ayudando porque no existen las herramientas correspondientes, menciona que el trabajo que está realizando SENDA es muy bueno.

La señorita Alcayaga, acota que la Minera San Gerónimo-Talcuna Marquesa hicieron un estudio del consumo de alcohol y droga, lanzaron el estudio pero el municipio tenía que hacerse responsable, la idea es que si ellos hicieron el estudio es ver también si ellos puedan apoyar en ejecutar algunas acciones en relación al estudio y la programática en el estudio que ellos realizaron, los pueblos Lambert y el Romero también están en este estudio.

La Concejala Rojas, manifiesta que todos los días hay notificaciones por el medio radial, que en la población x hay problemas de jóvenes que están consumiendo drogas o están vendiendo droga. Consulta como se podría solucionar ese tema, SENDA está enfocado en un punto importante, se está trabajando en los colegios en el tema de la prevención y educar a la población escolar, porque cada día este flagelo de la droga y el alcohol va avanzando rápidamente; expone el problema de la población Aguas de Elqui, en donde se ha llegado al extremo de una balacera.

La señorita Alcayaga, pantea que en esa población está el tráfico de droga todo el día, no es una labor que SENDA pueda hacer algo. Tendría que intervenir Carabineros, porque más bien es un trabajo de control como también en la Población O'Higgins, son las poblaciones más complicadas en Vicuña.

El Concejal Rojas, consulta si los \$ 4.000.000 solicitados no solo están destinados para la contratación de personal o se pueden ocupar en otras cosas.

La señorita Alcayaga, responde que para poder ejecutar las actividades, es \$1.000.000 para actividades y \$ 3.000.000 para sueldos, son \$4.000.000 anuales.

El señor Alcalde, menciona que el tema se tendría que ver con la señora Marcela Villegas y finanzas.

La señorita Alcayaga, agrega que ella vio en la página de transparencia municipal, ingresan alrededor de M\$ 8.000, y señala su gasto que son \$5.000 y fracción que se van al área social.

El Concejal Aros, manifiesta que se tendría que conversar con Carabineros, para que sancione con multas a los jóvenes que están bebiendo en la calle, habría más control.

El señor Alcalde, agradece a la señorita Alcayaga por la extensa y clara exposición, que ha hecho al Concejo.

6- CUENTA ALCALDE

- Informa que el Subsecretario del Interior el señor Ubilla, va a estar en Vicuña, y viene a inaugurar el Plan Cuadrante, lo que es tremendamente positivo.

- También se habló con el señor Intendente, que la comuna debería ser declarada zona de catástrofe, ya que no había sido considerada., los 14 Alcaldes adicionales apoyaron la iniciativa de Vicuña de intervenir sobre este tema, se logro la zona de catástrofe para la zona de Vicuña.
- Informa que Gendarmería va a lanzar el Plan piloto, eso significa que los infractores de Ley, por delitos menores, por consumo de alcohol que tienen medidas de ir a dormir, por ejemplo, o que los jueces determinan que deben tener trabajos sociales, se ha establecido un convenio con el municipio de Vicuña para que vayan a limpiar las 10 plazas de nuestra comuna aquellos infractores de Ley, este es un convenio inédito en el país, por lo que él se siente muy contento. Porque este proyecto va ser un hito para el país. Pero fundamentalmente para aquellos vecinos nuestros, que hayan cometido algún tipo de falta paguen esta falta limpiando las plazas de nuestra comuna.
- Índica también el caso del señor Heriberto Pinto, acoger el Dictamen de los Tribunales, que se le tenía que cancelar los pagos previsionales y algunas indemnizaciones que se referían a esto, se verá de donde se sacan los recursos para finiquitar el asunto.
- También se le dará una pronta solución a la Feria de Abastos, se colocó una cuota de arriendo de \$ 12.000.- para cada uno de los puestos, lo que significa más menos \$ 1.000.000, se va a recaudar, lo que se va a invertir en seguridad, aseo, y electricidad.
- La feria de Abastos, en sí tiene algunos problemas de estructuras, el ingreso está en una forma curva, eso es responsabilidad de las personas que hicieron el diseño, se le ha solicitado al Jefe de Tránsito y al señor de operaciones que busque la solución. Solicitaba la gente que a lo menos se instalará un ceda el paso, para que la gente pueda cruzar. Al parecer ya se produjo un choque, el día del inicio de la Feria de Abastos. Por lo tanto, hay que buscar soluciones, se está viendo la alternativa de semáforos, de lomos de toro. Se tiene que hacer la consulta a Vialidad; reitera que hay que buscar solución y se van hacer gestiones con profesionales expertos.
- Al interior de la Feria de Abastos, también se tienen algunas complicaciones, probablemente van a crear gastos para el municipio, los feriantes llegan alrededor de la 5:00 AM de la mañana, a esa hora por ende para ellos es muy complicado poderse desplazar y ubicarse en forma correcta, se está viendo cuanto sería el costo para el municipio la instalación de luminarias, para que cada uno de los puestos tenga la luminosidad necesaria para que en la noche pueda funcionar.

La Concejala Castillo, expone un problema, que los locales que colindan con una planta de áridos, se ven perjudicados, porque cuando extraen tierra, y ésta es cargada a los caminos se produce una nube de tierra, la cual llega toda al lugar en donde están las personas almorzando, por lo tanto es bastante incomodo.

El señor Alcalde, consulta al señor Pinto que solución se lo podría dar a éste problema.

El señor Pinto, responde que el proyecto de la Feria de Abastos no contemplaba cocinerías, sólo era una feria de artesanía y después se cambio por cocinería; no fue fácil reconvertir eso, en un principio eso era para feria de artesanía, en una ocasión se les fiscalizo.

El señor Pinto, Se refiere a la planta de extracción de áridos, lo va a revisar y se va a conversar con ellos con respecto al permiso.

El señor Alcalde, concuerda, con la Concejala Castillo, con respecto al polvo que es un problema de día a día, en el sector de las cocinerías.

El Concejal Alquinta, manifiesta que sería muy importante que se les informará de las patentes impagas y se fiscaliza puntualmente, se le solicita al señor Pinto el listado de las patentes impagas y se trabaja en conjunto con Carabineros, se tendría la realidad de las personas que han terminado su rublo, que han fallecido etc., hay una cantidad de dinero que se podría recaudar aunque no sea mucho.

El Concejal Aros, se refiere a las Empresas que sacan su basura para que sea llevada por el camión recolector de basura, con respecto a esto sugiere que se les debería cobrar un dinero, ya que la basura que sacan es mucha, y producto de esto se producen tacos en las calles, sugiere que se podría cambiar la hora para la recolección de basura de esos establecimientos, no se puede estar sacando basura tamaño industria.

La Concejala Castillo, manifiesta que en la localidad de El Molle, también existe el problema de la gran cantidad de basura., e informa que al curso que fueron fue muy interesante, fue un curso bien completo y el municipio igual estaba poniendo plata en el tema de la publicidad.

El Concejal Rojas, acota que se decía que el costo que se tenía para contratar a una persona era beneficioso porque se pagaba 10 veces el costo que se les cobraba por la basura.

El señor Alcalde, acota que ese es un tema que viene de mucho tiempo atrás, el tema de la basura. Concuerda con el Concejal Aros, que la basura se saque a las 21:00 horas, porque los comerciantes no se levantan a las 6:00 Am a dejar la basura, cuando pasa el camión se tienen dos instancias, que no alcanzan a sacarla y la sacan a las 8:00, a las 10:00 horas o las a 12:00 horas, o la dejan la noche anterior afuera y los perros destrozan absolutamente la basura, ese es un tema súper complejo de buscar el mejor horario. Le da la impresión por la

experiencia que tiene el Departamento de obras, han tratado de encontrar el mejor horario, pero también tienen que ver con la conducta de la gente.

El Concejal Aros, agrega que siempre se ha luchado por el tema de las patentes y siempre se ha entregado un listado y el otro tema es ver la cantidad de basura que se va a sacar y ver el monto que se les está cobrando, habría que ver y entregarles una notificación en donde se regula el marco de cierta cantidad de basura.

El señor Pinto, señala que ellos en una instancia se les solicito actualizar la Ordenanza de Aseo y ornato. Con respecto a los horarios de la extracción de basura, lo peor se ve en los meses de enero y febrero; especialmente los comerciantes por lo que tienen más tiempo los comerciantes sacar la basura en la noche como lo hacen en otras ciudades. Una por el tránsito y lo otro que los comerciantes al final de su jornada dejan su basura y se van. Al UNIMARC, se le cobra mensualmente por la basura que saca porque el volumen de ellos discrepa con lo domiciliario, falta evaluar lo que pasa con La Elegante y otros locales comerciales, especialmente los Pakiny y las mineras, cree que pueden prestar un servicio de mejor calidad.

7- PUNTOS VARIOS:

CONCEJALA ROJAS.

Manifiesta que le han solicitado, que del municipio vaya un Inspector a inspeccionar las patentes comerciales, porque al parecer muchos no están cumpliendo con tener su patente al día.

Solicita que un Inspector fiscalice el Terminal de Buses.

Expone también el problema de los hoyos en las calles.

Problema de las casetas sanitarias de Calingasta.

Problema de unos árboles que se están secando.

El señor Alcalde, responde que con respecto a las patentes comerciales eso le corresponde al Departamento de Finanzas, se le va hacer llegar la observación de la Concejala Rojas, explica que la labor del Inspector es fiscalizar que cada uno de los comerciantes como también de los feriantes, es que tengan su patente comercial al día.

El señor Alcalde, le consulta a la Concejala Rojas, si ella tiene un listado de las calles que tienen los problemas de hoyos en sus veredas.

El señor Pinto, responde que en el mes de Octubre se le envió un oficio al SERVIU, dándole a conocer el problema de las calles, la respuesta que han dado es que se está estudiando porque tiene que haber un programa de financiamiento.

El señor Alcalde, responde con respecto a los árboles que se están secando, acota que hay una Empresa particular encargada de regar los árboles.

CONCEJALA CASTILLO:

Le agradece al señor Alcalde, por la oportunidad que se le ha dado a Leticia de trabajar en el Departamento Social. Además en la oficina se está atendiendo público diariamente.

Pavimentación Talcuna – Calingasta, le solicita que explique don Claudio Telias, acaban de confírmales que entre el 11 ó 12 los pueden atender en Santiago. Solicitan la autorización del Concejo para que el Concejal Rojas, la Concejala Castillo, y el Concejal Aros puedan viajar a Santiago, para hablar con el señor Miguel Flores, él se había comprometido antes en ver el tema de la pavimentación.

El Señor Alcalde., manifiesta que en concursos se han aprobado la pavimentación de x calles, pero de los 20 proyectos aprobados. Lamentablemente el municipio se presentó pero no coloco el dinero que faltaba para poderlos materializar faltan \$371.000.000.- mas \$110.000.000.- como aporte municipal, mas \$100.000.- que pone SERVIU, y \$ 3.000.000.- los Comités.

El señor Alcalde, acota que se ilusiona la gente por haber salido favorecidas en el concurso, pero son casi M\$ 372.000.000.- los que no están financiados y que no están en el Presupuesto municipal tampoco. Este año no se contempla la cantidad de \$480.000.000.- y ante ese escenario que es bastante catastrófico, se le planteó al señor Miguel Flores. La respuesta de él fue que iba a apoyarlos pero tenían que sacar el DICOM y eso ya está caminando; la gestión que hacen los Concejales Rojas y Castillo justamente son los representantes de las dos localidades en donde están los 20 pavimentos que son Talcuna y Calingasta, no hay otra localidad considerada, solamente Talcuna y Calingasta salieron seleccionadas en el concurso. Lo que queda por acciones concurrentes la Subsecretaria solicitar el financiamiento para esto. Cree que pueden tener algunas alternativas, hay que valorar también la decisión que se tiene por parte del señor Telias, que indicó que se hiciera, si el señor Flores se compromete tal vez se logre que lo financie él, en caso contrario se va a tener la esperanza de haber luchado para poderlo conseguir, porque si se dice que no ahora; porque el presupuesto de los \$480.000.000.- no existe, no lo tiene el municipio.

El Concejal Rojas, manifiesta que esto viene de antes, cuando se reunieron los Presidentes de la Junta de Vecinos y Presidente de los Comités, y que en alguna oportunidad de juntaron con el señor Flores y ahí se hizo un compromiso.

El Concejal Ramos, se refiere a lo dicho por el señor Telias, que lo de la localidad de Lourdes es por otra vía.

El señor Telias, informa que hay proyectos que están financiados vía P.M.U, porque son más cortos y tienen financiamientos menores.

El Concejal Rojas, acota que Calingasta pago \$15.000.000.- por el estudio de ingeniería, se hizo un trabajo con Ficha Social, de los cuales se da cuenta que Calingasta no da aporte como comité ya que la mitad de la gente tiene menos de 8000 puntos, y el comité da 0 aporte .

El señor Alcalde, manifiesta que hay distintas fuentes y guías de financiamiento.

El señor Telias, agrega que están los fondos de la SUBDERE Están los programas de mejoramiento urbano, estos proyectos tienen límites hasta \$50.000.000.-

Concurso de pavimentos participativos, ya se va en el 22 concurso cerrando la selección debería firmarse convenio ahora en el mes de marzo, en donde supuestamente están comprometidos estos \$410.000.000.-

La Concejala Castillo, señala que el estudio de ingeniería a ellos les costó \$22.000.000.- hay familias que pusieron \$300.000.- es un trabajo muy completo.

El señor Telias, se compromete hacer llegar información de la localidad de Lourdes en particular.

El señor Pinto, manifiesta que Lourdes, puede postular a los proyectos participativos, a la Dirección e Obras les envían los proyectos antes de mandarlos al SERVIU, no recuerda haber aprobado o revisado algo de Lourdes., recuerda bien lo de Calingasta 28 proyectos fueron revisados, recuerda también los proyectos de Nueva Talcuna, reitera que de Lourdes no recuerda nada.

El señor Alcalde, somete a votación

VOTACION

Señor Alcalde : Aprueba.
Concejal Aros : Aprueba.
Concejal Rojas : Aprueba.
Concejal Ramos : Aprueba.
Concejala Castillo : Aprueba.
Concejal Alquinta : Aprueba
Concejala Rojas : Aprueba.

ACUERDO N° 024/2013/ CONCEJALES.- El Concejo aprueba por unanimidad autorizar al Concejal Yerman Rojas Castillo y la Concejala Marta Castillo Castro para que acudan a reunión que sostendrán con el Subsecretario de Desarrollo Regional en la ciudad de Santiago los días 11 y 12 de Marzo del presente, a fin de tratar temas relativos a proyectos comunales, de dicha gestión los concejales darán respectiva cuenta a su regreso.

CONCEJALA CASTILLO

Consulta con respecto a la señora Silvia Piñones ¿qué trabajo está haciendo ella?

El señor Alcalde, responde que la señora Silvia tiene una asesoría externa, la cual colabora con los comités de allegados, habitualmente son problemas para el municipio, así lo han detectado en el termino del seguimiento del apoyo. Ella debe entregar un informe mensual de lo que está haciendo, de cuales han sido los avances y esa es la gestión que está ejerciendo hoy día en el municipio.

El Concejal Aros, consulta ¿de cuándo ella está trabajando?

El señor Alcalde, responde que del mes de enero

El Concejal Aros, consulta ¿a qué comités estaría visitando?

El señor Alcalde, responde que supuestamente a todos, él no ha visto el informe. Ella tiene que coordinarse con los comités de allegados.

El señor Aros, consulta si la señora Silvia está bajo el régimen de Honorario.

El señor Alcalde, responde que Si, y tiene un contrato de Prestación de Servicios, tiene que cumplir un horario, ella no lo cumple por eso es vital el informe que ella entrega y que producto está haciendo.

El señor Aros, se imagina que el producto es el resultado, porque puede entregar solo y no se ven los resultados.

El señor Alcalde, acota que se quieren ver los avances en los comités de allegados en que línea se han ido generando, si se han reunido las organizaciones.

La Concejala Castillo, agrega que ellos solicitan información de la señora Piñones porque cuando fue Concejal muchas cosas no se hicieron, debido a eso hay que tener cuidado, por esa razón ella solicita que se haga un seguimiento de su trabajo.

El señor Alcalde, dice que la persona que realiza prestación de servicio afortunadamente todos los meses debe entregar un informe y a partir de eso se va viendo su desempeño.

La Concejal Castillo, solicita retomar el tema de la basura de la gente que está acampada en la rivera del río, llega mucha gente de La Serena, y no hay servicios higiénicos, no es un lugar apropiado para acampar.

El señor Pinto, menciona que se tuvo una situación similar con el Molle, con Marquesa. En el Molle se va hacer un operativo para poder limpiar, pero se necesita ponerse de acuerdo con la Junta de Vecinos, para que dejen la basura en un punto x para luego retirarla.

La Concejala Castillo, manifiesta que si se pone un cerco, le resta posibilidad a la gente de Talcuna, ya que muchos no tienen la posibilidad de ir a una playa. La idea es que puedan ir al río, pero que mantengan limpio; la gente de afuera es la que no tiene el hábito de limpiar, no hay ningún problema de conversar con el Cuerpo de Bomberos para que les coopere en sacar la basura.

CONCEJAL ROJAS

El punto tiene relación con lo que se había conversado con la señora Lisbeth y la señorita Abogada, el tema de transparencia, en relación a la declaración de patrimonio por parte de los Concejales, le preocupa un poco porque ya están en el 2º mes y no se tiene ninguna documentación o formulario.

El señor Pinto, acota que debe de haber un formulario se debería solicitar a Contraloría.

CONCEJAL RAMOS

Solicitar nomina de los bienes municipales se solicitó en alguna oportunidad.

El señor Alcalde, acota que no hay un inventario actualizado, y es un tema por resolver.

Se refiere a una señalética de la ruta 45 que indica San Isidro – Vicuña- La Serena con una flecha directa, han llegado muchos argentinos por detrás del cementerio, debido a que la señalética camino directo a Hierro viejo, no existe para que indique la carretera o hacia Vicuña.

El señor Alcalde, manifiesta que se dará a conocer al Departamento de Tránsito ésta problemática.

También se refiere al terreno que ocupaba la feria antes.

El señor Alcalde, manifiesta que no se sabe si está disponible.

El Concejal Ramos, acota que una vecina que estuvo a cargo de los baños, solicitaba en caso que se desarme ocupar algunos materiales que necesita.

El señor Pinto, se refiere al terreno que ocupaba la ex feria, lo que se logro en una oportunidad establecer que la Avenida Las Delicias no era tal, era más bien una calle que pasaba entre las casas y la feria antigua ese era un callejón, en el período de don Wilson Rivera, cuando se hizo la avenida Las Delicias quedó una demasía en ese terreno y se ocupó para hacer la feria. Pero esa feria en un principio no funcionó se volvió hacer en Vicuña en calle Carrera, y viene el proceso de saneamiento de títulos a través del 26-25 y la gente cuando hizo el saneamiento hizo sus peticiones hasta Avenida Las Delicias y los planos que tienen algunos de ellos, no todos, limitan con Avenida Las Delicias, ese es el problema, no es llegar y disponer de esos terrenos porque hay dos casos que los terrenos le pertenecen hasta Avenida Las Delicias.

El Concejal Rojas, manifiesta que en una ocasión cuando se presentó el proyecto del cuartel de la P.D.I. se contemplaba colocar áreas verdes en ese sector.

El señor Pinto, reitera que hay que ver bien ese tema por el hecho que hay vecinos que sus terrenos colindan con la Avenida Las Delicias.

CONCEJAL ALQUINTA

Consulta con respecto al Parque Los Pimientos, si hay alguna novedad.

El señor Telias, responde que se está terminando

El señor Pinto, informa que el Parque Los Pimientos tiene una partida que está pendiente de ejecutar en razón que Aguas del Valle, les entregó la factibilidad de agua potable por el Parque Las Tinajas, son dos puntos importantes que eran puntos legales que resolver que era el cruce de la carretera, el permiso de Vialidad duró un mes y la aprobación de Aguas del Valle de la servidumbre de los terrenos municipales, también duró un mes; y la demora que hubo también es en la aprobación de los recursos para poder financiar, ya que aún no llegan los recursos, pero no obstante el contratista accedió hacerlo, considerando que los permisos de Vialidad tienen ciertos vencimientos, al entregar el permiso corre la boleta de garantía y Aguas del Valle aceptó ejecutar la obra acelerando al máximo el término de esta matriz que es la que va alimentar el Parque Los Pimientos y el Polideportivo. Porque no tenía agua, había una factibilidad denegada que era antigua y que se postuló el año 2008, cuando se comenzó el permiso de edificación.

El Concejal Aros, consulta al señor Telias, ¿cuándo se comenzaría la construcción del polideportivo?

El señor Telias, responde que está con permiso y se va a comenzar con la instalación de faena.

El señor Pinto, acota que con movimiento de tierra ya se estaría trabajando por el día lunes.

El Concejal Ramos, consulta por el ingreso al estadio

El señor Pinto, responde que se va a ocupar el mismo ingreso.

El señor Pinto, informa que el polideportivo tiene 30 observaciones técnicas.

El Concejal Aros, consulta ¿cuáles son?

El señor Telias, responde que son diseños, sistema de factibilidad, temas de iluminación.

El Concejal Rojas, con respecto a que se decía que el proyecto estaba R.S.

El señor Telias, explica que el proyecto estaba postulado a lo que se llama pago contra recepción que se postula a un proyecto de nivel avanzado. Cuando se comienza a detallar lo que es la ingeniería y la misma arquitectura arroja falencias con respecto a la información y esa información normalmente afecta el monto de la inversión. Antes de hacer una licitación y enviarla a sistema y encontrarlos con todas estas situaciones que tiene el polideportivo, que tiene el Parque los Pimientos y que normalmente se da, es salvarlos antes de, para que a posterior no se tengan problemas como de edificación, de especificaciones, o de obras que quedaron congeladas a la mitad y lo otro que el sistema de pago contra recepción es muy complicado de llevar y subsanar todas observaciones que tiene el proyecto.

El Concejal Aros, solicita que le hagan llegar el listado de observaciones, porque en el estadio se estarían destinado \$2.000.000.000.- es una cifra importante como para perderla.

El señor Telias, señala que el señor Intendente está al tanto del tema

Se va hacer una reunión en conjunto con la Dirección de Arquitectura, el Gobierno Regional y la Municipalidad para poder definir los temas, y ver las soluciones a tomar.

CONCEJAL AROS

Hace tiempo atrás solicitó las licitaciones y los gastos de la fiesta de de fin de año, juegos artificiales, baile y publicidad., hasta la fecha no le ha llegado nada, y anteriormente solicitó lo contratos de los funcionarios Municipales, que tampoco se los han hecho llegar y anteriormente la estructura municipal el organigrama.

El señor Alcalde, manifiesta que con respecto al último punto se tiene un grado de responsabilidad, con respecto a los otros puntos lo tiene que ver la Secretaria Municipal solicitar la información al departamento correspondiente y sobre el Organigrama porque se tenía que ver con el personal que se contaba que es reflejo del Organigrama.

2º punto es con respecto al Mamalluca, viendo el nivel de gastos que se redujeron levantaron las ganancias, le gustaría tener un balance trimestral para poder ir evaluando, para ver más menos el esquema de trabajo del Mamalluca trimestralmente; comprende desde el mes de diciembre a febrero, que es la temporada alta, y de ahí cada tres meses se me entregue un balance con respaldo bancario.

El señor Pinto, consulta a la señorita María José con respecto a lo solicitado por el Concejal Aros, lo cual es bastante la consulta es si tiene que hacer por acuerdo de Concejo.

La señorita Lira, responde que no es necesario un acuerdo de Concejo, porque la información se le está solicitando directamente al Alcalde, aunque sea extensa.

El Concejal Aros, acota que también le sirve al señor Alcalde, para ver si funciona o no el tema y si los cambios han sido acertados o no.

El señor Alcalde, consulta si no hay más puntos que tratar se pone término al Concejo siendo las 19:00 hrs.

SEÑOR ALCALDE

CONCEJALES,

D. MARIO AROS CARVAJAL

D. YERMAN ROJAS CASTILLO

D. WASHINGTON RAMOS ARAYA

D. MARTA CASTILLO CASTRO

D. SIMÓN ALQUINTA SIRVENT

D. MIRIAM ROJAS CABELLO

**JUAN PINTO CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**